



**Nombre del alumno:** Luis Fernando Domínguez Barrera  
**Nombre del trabajo:** Andrea Díaz Montoya,  
**Nombre del trabajo:** cuadro sinóptico  
**Nombre de la materia:** Derecho jurídico  
**Grupo:** A13

## ordenamiento jurídico

normas jurídicas

DERECHO

conjunto de reglas, leyes y resoluciones en un sistema de instituciones y principios con cierto objetivo de alcanzar el bien común, la seguridad y justicia

NORMAS

se le denomina norma a la justicia cuyo objetivo es la autonomía de la voluntad y su ámbito es reducir así los principios en que los individuos no establecen una regulación distinta a la dispuesta legalmente

Fuentes de derecho

fuentes materiales  
fuentes escritas  
fuente históricas y vigentes  
fuentes formales  
fuentes materiales y reales

jerarquía normativa

Escrita

se conoce como fuentes directas y se dan de esta manera cuando encierran en sí las normas jurídicas aplicables

Fuentes

no escrita

se presentan cuando sin contener en sí mismas las normas jurídicas, ayudan a interpretar un conocimiento

efectos esenciales

deben ser observadas y cumplidas por la generalidad de los ciudadanos. los ciudadanos y los 19 poderes públicos disponen del artículo 91 en el cual están sujetos a la constitución y al resto del ordenamiento jurídico

eficacia de las normas

exclusividad de su cumplimiento

todos los ciudadanos son destinatarios de la norma, no solo aquellos a quienes puedan afectar en un momento dado, pero obligatoriamente la norma dice que deriva de la imperatividad del derecho, no de que sea conocida por los ciudadanos

obligaciones de una norma

exclusión voluntaria de la ley

es la distinción entre norma integrativa y normal que permite ser sustituida por la autoridad de la voluntad de las partes contratantes

eficacia de la ley en el tiempo de la vigencia de la ley

la propia ley puede nacer en un plazo de vigencia como las leyes de presupuestos

por causas extrínsecas: puede ser táctica que si la nueva ley regula la misma situación puede de toda forma que sea distinta o incompatible de la anterior lo cual absorbe la regulación de la anterior